INFORME DE LA COMISION TECNICA N°13/2015

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 27/08/2015

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 12/2015 "Servicio de Jardinería".

ANTECEDENTES

- Memorándum N°39 de fecha 03/12/2014, del Dpto. de Almacenes en la cual se solicita el Servicio de Jardinería
- La Nota Oficial N° 033 de fecha 27 de Febrero del 2015, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente N° 315.817 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con el Servicio de Jardinería, para el año 2015.
- La presente provisión se imputará a los Recursos Institucionales FF: 30
- ID N° 284.337
- Disponibilidad Financiera por Gs. 5.000.000
- El Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 13 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 26 de Enero del 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Acta de Apertura del 27 de julio de 2015.
- Los presupuestos presentados por las siguientes Empresas: JD Servicios y Albejo S.R.L
- Garantías de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N°849/2015:

Oferentes	Oferta	Garantías 5%	*Resolución DNCP N°849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evaluación prevista en los inc. "A" Y "B" del Art.40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*	
1- JD Servicios	Gs. 3.200.000	Gs. 200.000		Cumple
2- Albejo S.R.L	Gs. 14.960.000	Gs. 748.000		Cumple

- Las Empresas: JD Servicios y Albejo S.R.L han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de Evacuación previsto en los inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- También se ha realizado la verificación en el *SINAR del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública* que los representantes legales de las firmas: ***JD Servicios y Albejo S.R.L.,*** no se desempeñan como funcionario público.
- Nota UOC N° 160 de fecha 19 de Agosto del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa Albejo S.R.L.:
  - Formulario Anexo C – Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas
  - Autorización del Fabricante o Distribuidor
  - Declaración Jurada del IVA
  - Patente Municipal 2do. Periodo
  - Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - Certificado del IPS
  - Certificado de interdicción
  - Certificado de Quiebras
  - Certificado de Registro de Empresa Fumigadora expedido por el MSP y BS

- Habilitación de SENAVE para utilización de productos fitosanitarios
- Lista de Personal Fumigador
- Contrato, facturas y/o constancias correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.

Dichos documentos han sido entregados en tiempo y forma como se había solicitado en la Nota de referencia.

➢ Nota UOC N° 159 de fecha 19 de Agosto del corriente año, en la cual se solicitan los siguientes documentos a la Empresa JD Servicios:
- Formulario N°6- Autorización del Fabricante o Distribuidor
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Certificado de antecedentes penales.

Dichos documentos han sido entregados en tiempo y forma como se había solicitado en la Nota de referencia.

➢ Evaluación de Contratos y Ratios Financieros

Oferentes	Contratos	Ratios Financieros								
		Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
1- JD Servicios	Cumple	9,22..	13,38..	8,76..	0,05..	0,04..	0,070..	2,32..	1,76..	4,24..
2- Albejo S.R.L	Cumple	1,01..	0,95..	0,70..	0,59..	0,52..	0,50..	6,94..	3,89..	3,89..
		1- Promedio: 10,45..			Promedio: 0,055..			Promedio: 2,77..		
		2-Promedio: 0,89..			Promedio: 0,54..			Promedio: 4,91..		

➢ Cuadro de Evaluación de Ofertas.

	Descripción	**JD Servicios**	**Albejo S.R.L**
1	Servicio de Limpieza de Terreno	Cumple	Cumple

➢ ***Tabla comparativa de documentaciones:***

Ítem	Descripción	JD Servicios	Albejo S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Lista de precios	Cumple	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
11	Constancia del IPS	Cumple	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple	Cumple

14	Certificado de Quiebras	Cumple	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple	Cumple
16	Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	No Cumple

- Las Empresas: JD Servicio ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
- La Empresa Albejo S.R.L, analizados los tres criterios financieros, el Índice de liquidez es inferior a uno.
  La misma ha cumplido con los requisitos sustancias requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, pero no cumple con el requisito establecido en los márgenes para la evaluación de la capacidad financiera.
  - *Cuadro de Precios Comparativo*

Item	Descripción	JD Servicios					Albejo S.R.L				
		Precio Unitario (IVA Incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA Incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Servicio de Limpieza de Terreno	800.000	4	JD Servicios	Paraguay	3.200.000	3.740.000	4	Albejo	Paraguay	14.960.000
	Total					3.200.000					14.960.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: JD Servicios es la oferta que cumple con todas las Especificaciones Técnicas y es las más convenientes para el Servicio de Jardinería.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: JD Servicios., ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil).
- La adjudicación se realizó en base a Ejercicio Fiscal 2015.
- ***Cuadro de Precios Adjudicados***
- ***Empresa**: JD Servicios, monto adjudicado Gs. 2.400.000 (Guaraníes).*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	70111703-001	Servicio de Limpieza de Terreno	JD Servicios	Paraguay	Unidad	Evento	1	3	800.000	2.400.000
									Total	2.400.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

…….	…….	……	……
Lic. Rocío Troche	**CP. Jazmín Maidana**	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Dpto. U.O.C	**Jefe. Dpto. Presupuesto**	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo**